



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 1848

BUEBOS AIRES, 18 JUN 1971

VISTO lo solicitado por el Patronato del Enfermo de Lepra de la República Argentina,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º.- Ampliar los términos de la Resolución Nro. 1628 del 19 de mayo ppdo., en el sentido de permitir la colocación de alcancías del Patronato del Enfermo de Lepra de la República Argentina en los establecimientos de enseñanza de este Ministerio, hasta el 30 de junio de 1971.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese agregando al expediente N° 33.943/71.

J. A. T. / C. MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

NP

K